



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00627093- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota elevada por el Dirección de la Escuela de Archivología, solicitando la aprobación de programas de seminarios correspondientes al 2° semestre del ciclo lectivo 2024 dirigidas a diferentes carreras de grado de nuestra Facultad y la disposición de complementación de funciones y/o carga anexa de Profesoras y Profesores; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto en el art. 31º, inc. 9 de los Estatutos Universitarios y en la RHCD N° 267/2013;

Lo dispuesto en la RHCD N° 160/01;

Que dichas solicitudes fueron tratadas y aprobadas en sesión por los diferentes Consejos de Escuelas;

Que la Secretaría Académica toma conocimiento de la solicitud presentada por la Escuela de Archivología;

Que el Área de Profesorado y Concursos toma conocimiento sin formular observaciones;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 02 de septiembre de 2024, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º:** APROBAR los programas de seminarios de la Escuela de Archivología para el 2º semestre del ciclo lectivo 2024 que se detallan a continuación:

**SEMINARIO:** EDIFICIOS INTELIGENTES. DOMÓTICA APLICADA PARA ARCHIVOS DE

DOCUMENTOS (48 hs.)

SEMINARIO: MUJERES Y DOCUMENTACIÓN EN LAS INQUISICIONES IBÉRICAS (48 hs.)

SEMINARIO/TALLER: LABORATORIO DE ESCRITURA: TRABAJOS FINALES DE LICENCIATURA. Dirigido a las carreras de Licenciatura en Archivología (48 hs.); y a las carreras de Profesorado, Licenciatura y Ciclo de Licenciatura en Ciencias de la Educación (Ciclo de Formación Profesional) (32 hs.).

ARTÍCULO 2º: DISPONER que las y los docentes que a continuación se detallan cumplan funciones docentes como complementación de funciones y/o carga anexa a los cargos que se indican, durante el 2º semestre del ciclo lectivo 2024:

SEMINARIO: EDIFICIOS INTELIGENTES. DOMÓTICA APLICADA PARA ARCHIVOS DE DOCUMENTOS (48 hs.)

DI MARI Daniel, Leg. 38249, a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Archiveconomía de la Escuela de Archivología.

SEMINARIO: MUJERES Y DOCUMENTACIÓN EN LAS INQUISICIONES IBÉRICAS (48 hs.)

VASSALLO Jaqueline, Leg. 36803, a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Instituciones Hispanoamericanas de la Escuela de Archivología.

SEMINARIO/TALLER: LABORATORIO DE ESCRITURA: TRABAJOS FINALES DE LICENCIATURA

BELTRAMINO Lucia, Leg. 48965, a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, interina suplente, en la cátedra "Taller: Estrategias de estudio e investigación" de la Escuela de Archivología.

VOLOJ David, Leg. 48787, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación Semi-exclusiva, interino, en la cátedra "Taller: Estrategias de estudio e investigación" de la Escuela de Archivología.

BRUNERO Sofia Yanina, Leg. 48817, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación Semi-exclusiva, interina, en la cátedra "Teoría Archivística" de la Escuela de Archivología.

ARTICULO 3º: AUTORIZAR al Área de Enseñanza de esta Facultad, a implementar la presente Resolución en el sistema SIU- Guaraní.

ARTICULO 4º: La aprobación para el dictado de los seminarios mencionados en el art. 1º de la presente, no constituye por sí solo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución Nº 160/01 HCD).

ARTÍCULO 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

RP